

3 hojas

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **29 de noviembre del año 2013** en el desahogo del **punto 5.3 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **mayoría calificada** de votos, de doce votos a favor, por uno en contra y dos abstenciones de 15 municipales presentes siendo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 212/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dación en pago ofrecida por GEO Jalisco, S.A. de C.V., de los 06 seis locales edificadas en el número 602 seiscientos dos, de la Avenida Equinoccio del fraccionamiento Paseo de los Agaves de esta Municipalidad, a efecto de extinguir los adeudos referentes a las cuentas prediales descritas en la tabla que se transcribe al final del presente párrafo, a nombre de la empresa mencionada, por la cantidad de \$1'414,082.85 (un millón cuatrocientos catorce mil ochenta y dos pesos 85/100 moneda nacional).

REC	SECTOR	CUENTA	BIMESTRE A COBRAR	SALDO
132	U	23796	AL QUINTO	\$10,436.85
132	U	23798	AL QUINTO	\$2,602.08
132	U	23799	AL QUINTO	\$12,431.28
132	U	23800	AL QUINTO	\$5,766.03
132	U	23801	AL QUINTO	\$11,972.74
132	U	25498	AL QUINTO	\$1,193.47
132	U	25775	AL QUINTO	\$1,388.51
132	U	25776	AL QUINTO	\$1,361.03
132	U	25777	AL QUINTO	\$905.04
132	U	25779	AL QUINTO	\$433.06
132	U	25780	AL QUINTO	\$297.90
132	U	25781	AL QUINTO	\$8,852.92
132	U	25782	AL QUINTO	\$3,375.82
132	U	25783	AL QUINTO	\$312.50
132	U	25784	AL QUINTO	\$3,299.44

132	U	25879	AL QUINTO	\$988.93
132	U	25880	AL QUINTO	\$3,294.19
132	U	25881	AL QUINTO	\$6,597.03
132	U	25882	AL QUINTO	\$1,037.71
132	U	25863	AL QUINTO	\$2,439.25
132	U	25864	AL QUINTO	\$373.07
132	U	25865	AL QUINTO	\$1,295.82
132	U	25866	AL QUINTO	\$5,711.98
132	U	25867	AL QUINTO	\$4,516.09
132	U	25868	AL QUINTO	\$1,606.38
132	U	25869	AL QUINTO	\$3,688.73
132	U	25870	AL QUINTO	\$671.39
132	U	25871	AL QUINTO	\$8,474.94
132	U	22609	AL QUINTO	\$13,586.11
132	U	22611	AL QUINTO	\$2,343.28
132	U	22612	AL QUINTO	\$2,339.12
132	U	22613	AL QUINTO	\$8,350.17
132	U	22614	AL QUINTO	\$47,919.08
132	U	22615	AL QUINTO	\$1,580.44
132	U	22616	AL QUINTO	\$1,149.34
132	U	22617	AL QUINTO	\$826.79
132	U	22618	AL QUINTO	\$1,115.50
132	U	22619	AL QUINTO	\$959.64
132	U	22620	AL QUINTO	\$4,431.84
132	U	22621	AL QUINTO	\$1,973.26
132	U	22622	AL QUINTO	\$1,361.26
132	U	22623	AL QUINTO	\$1,767.03
132	U	22624	AL QUINTO	\$1,122.79
132	U	22625	AL QUINTO	\$963.58
132	U	22626	AL QUINTO	\$482.77
132	U	22627	AL QUINTO	\$894.60
132	U	22628	AL QUINTO	\$807.15
132	U	22629	AL QUINTO	\$3,640.53
132	U	22630	AL QUINTO	\$11,331.05
132	U	22631	AL QUINTO	\$9,726.81
132	U	22632	AL QUINTO	\$9,831.59

132	U	22633	AL QUINTO	\$7,518.54
132	U	22634	AL QUINTO	\$10,704.48
132	U	22635	AL QUINTO	\$36,395.96
132	U	22636	AL QUINTO	\$17,583.36
132	U	22637	AL QUINTO	\$38,885.05
132	U	22638	AL QUINTO	\$867.22
132	U	22639	AL QUINTO	\$21,691.57
132	U	22640	AL QUINTO	\$3,627.65
132	U	22641	AL QUINTO	\$6,104.84
132	U	22642	AL QUINTO	\$685.60
132	U	22643	AL QUINTO	\$11,448.67
132	U	22644	AL QUINTO	\$13,795.03
132	U	22645	AL QUINTO	\$9,629.87
132	U	21702	AL QUINTO	\$1,623.64
132	U	21703	AL QUINTO	\$7,012.02
132	U	21698	AL QUINTO	\$9,087.62
132	U	21705	AL QUINTO	\$4,761.00
132	U	21706	AL QUINTO	\$12,910.26
132	U	21707	AL QUINTO	\$35,414.84
132	U	21708	AL QUINTO	\$14,897.41
132	U	21709	AL QUINTO	\$950.33
132	U	21710	AL QUINTO	\$11,665.18
132	U	21711	AL QUINTO	\$25,399.88
132	U	21712	AL QUINTO	\$2,459.45
132	U	21713	AL QUINTO	\$2,357.79
132	U	21714	AL QUINTO	\$22,029.77
132	U	21715	AL QUINTO	\$32,541.43
132	U	21716	AL QUINTO	\$12,780.28
132	U	21717	AL QUINTO	\$572.99
132	U	21718	AL QUINTO	\$519.56
132	U	21719	AL QUINTO	\$482.12
132	U	21720	AL QUINTO	\$1,671.40
132	U	21276	AL QUINTO	\$25,996.29
132	U	21248	AL QUINTO	\$4,377.37
132	U	21246	AL QUINTO	\$4,567.89
132	U	21247	AL QUINTO	\$5,301.22

132	U	21277	AL QUINTO	\$12,385.18
132	R	4511	AL QUINTO	\$12,706.50
132	U	10466	AL TERCER	\$44,847.29
132	U	14676	AL TERCER	\$26,301.02
132	U	14677	AL TERCER	\$43,275.69
132	U	7161	AL TERCER	\$2,743.44
132	U	8900	AL TERCER	\$49,932.09
132	U	19643	AL TERCER	\$29,820.43
132	U	24938	AL SEXTO	\$31,093.67
132	U	24939	AL SEXTO	\$13,227.28
132	U	24940	AL SEXTO	\$13,358.21
132	U	24941	AL SEXTO	\$51,561.53
132	U	24930	AL SEXTO	\$23,616.01
132	U	24931	AL SEXTO	\$38,913.73
132	U	24932	AL SEXTO	\$6,675.19
132	U	25873	AL SEXTO	\$11,147.21
132	U	25874	AL SEXTO	\$11,467.99
132	U	25875	AL SEXTO	\$53,783.69
132	U	25876	AL SEXTO	\$3,333.12
132	U	25877	AL SEXTO	\$5,380.40
132	U	25878	AL SEXTO	\$14,683.25
132	U	25853	AL SEXTO	\$96,669.78
132	U	25854	AL SEXTO	\$54,658.96
132	U	25855	AL SEXTO	\$29,107.01
132	U	25856	AL SEXTO	\$21,005.08
132	U	25857	AL SEXTO	\$7,684.23
132	U	25858	AL SEXTO	\$5,399.26
132	U	25859	AL SEXTO	\$5,310.12
132	U	25860	AL SEXTO	\$17,929.10
132	U	22646	AL SEXTO	\$23,920.90
TOTAL				\$1,414,082.85

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la aceptación a que se refiere el resolutivo PRIMERO al cumplimiento por parte de GEO Jalisco, S.A. de C.V., de lo siguiente:

a) Que acredite la propiedad, libre de gravamen, de la finca ofrecida en pago.

b) Que realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

c) Que renuncie expresamente al remanente existente entre los adeudos catastrales y el valor del predio en favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d) Que la escrituración del terreno a nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realice antes del día 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece. De lo contrario quedará sin efecto el presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa GEO Jalisco, S.A. de C.V., para que en el término de quince días contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, realice el pago de la cantidad de \$101,821.85 (ciento un mil ochocientos veintiún pesos 85/100 moneda nacional), a efecto de extinguir los adeudos referentes a las cuentas prediales descritas en la tabla siguiente:

REC	SECTOR	CUENTA	BIMESTRE A COBRAR	SALDO
132	U	25861	AL SEXTO	\$14,758.88
132	U	25862	AL SEXTO	\$22,911.13
132	U	25847	AL SEXTO	\$18,709.81
132	U	24919	AL SEXTO	\$17,686.38
132	U	22647	AL SEXTO	\$12,996.77
132	U	25861	AL SEXTO	\$14,758.88
TOTAL				\$101,821.85

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, para que realice los movimientos necesarios para que se tengan por pagadas las cuentas catastrales referidas en el punto de acuerdo primero mediante la dación en pago aprobada, hasta el bimestre señalado para cada una de ellas.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

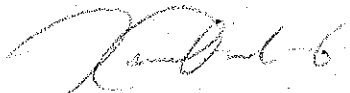
SEXTO.- Notifiquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a GEO Jalisco, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al

Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal, al Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes, al Director del Instituto de Cultura Recreación y Deporte, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal y a la Directora General de Servicios Médicos y todos de este Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

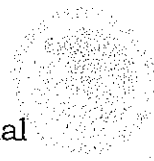
QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de noviembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

